

Martes, 3 de octubre de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

ANUNCIO. Aprobación definitiva de Presupuesto General para el ejercicio 2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	92.636,46
2	Impuestos Indirectos.	2.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	149.461,22
4	Transferencias Corrientes.	123.849,32
5	Ingresos Patrimoniales.	60.000,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	2,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	



Martes, 3 de octubre de 2017

8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	428.449,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	182.831,24
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	169.700,00
3	Gastos Financieros.	0,00
4	Transferencias Corrientes.	48.200,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	23.824,00
7	Transferencias de Capital.	3.893,76
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	428.449,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:



Martes, 3 de octubre de 2017

- Altos Cargos:

- Alcaldía. Dedicación parcial.

- Personal Funcionario:

- Secretaria Intervencion. Grupo A1. Nivel 26. Comisión de servicios
- Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Propiedad. NCD 18

-Personal Laboral Fijo.

- Peon de Mantenimiento. Indefinido.
- Personal Laboral Temporal:
- Auxiliares Hogar Pisos Tutelados (4 Operarios)
- Programa de Empleo de Experiencia (3 Operarios).
- Planes Activa y Activa-cultura Diputación (3 Operarios)
- Plan de Empleo Social (1 Operario)
- Socorristas Piscinas Públicas (2 Operarios)

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casillas de Coria , 29 de septiembre de 2017

Mónica Martín Sánchez

ALCALDESA

